

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de SAN MATEO DE GALLEGO de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación "Mejora de abastecimiento de agua potable Polígonos" (Expte. 3733/2020), incluida dentro del Plan PLUS 2021; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la Norma Décima de la Convocatoria del Plan PLUS 2021 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuaciones subvencionadas por el Plan PLUS 2021, las siguientes:

1.- Instalación fotovoltaica de autoconsumo ETAP Polígono.(Exp 2276/2022 Marginal 407227)

Presupuesto = 27.111,03 € (IVA incluido)

Subvención = 27.111,03 € (IVA incluido)

Actuación vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/45200/7620621 (RC 220223690). Marginal 407227.

2.- Mejora infraestructuras abastecimiento (Exp 2278/2022 Marginal 407228)

Presupuesto = 18.111,03 € (IVA incluido)

Subvención = 18.111,03 € (IVA incluido)

Actuación vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/45200/7620621 (RC 220223691). Marginal 407228

3.- Instalación fotovoltaica de autoconsumo ETAP Pueblo (Exp 2274/2022 Marginal 407226)

Presupuesto = 39.301,27 € (IVA incluido)

Subvención = 39.301,27 € (IVA incluido)

Actuación vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/45200/7620621 (RC 220223689). Marginal 407226

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2021.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de SAN MATEO DE GALLEGO, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 3733/2020 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

